

**MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

**EXP. N.° 26418-2017-EPS**  
SUCE N.° 2017259206  
Informe N.° 008164-2017/DCEA/DIGESA

**REGISTRO  
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS  
(EPS-RS)**

**A. EMPRESA**

Razón Social : **TOWER AND TOWER S.A.**  
N° RUC : 20380618797  
Representante Legal : José Edmundo Huerta Alatriza

**B. DIRECCIÓN**

Oficina administrativa : Av. Portillo Grande, Mz G Lote 10. Santa Genoveva, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima.  
Planta : Quebrada Cruz de Lázaro, Sector Lomas de Huatiana, distrito de Chinchá Alta, provincia de Chinchá, departamento de Ica.

**C. DIRECCIÓN TÉCNICA**

Responsable técnico : Ing. José Edmundo Huerta Alatriza  
C.I.P. : 10095

**D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS**

ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
ES-2	Residuos de clase C: Residuos Comunes (R.M. 554-2012/MINSA (NTP 096-2012 MINSA)) Residuos inorgánicos de servicios generales. Residuos generales de oficinas administrativas.
ES-3	
IN-2	Llantas en desuso, en general. Chatarra metálica pesada en general. Chatarra metálica clasificada (aluminio, cobre). Cartón, periódico, papel de color y papel blanco. Residuos plásticos de botellas PET. Residuos de plásticos flexibles (Film). Residuos de plásticos duro. Residuos de plásticos de PVC y HDPE.
IN-3	
IN-5	Residuos de vidrios, transparentes y de colores. Residuos de maderas, clasificadas, no contaminadas. Residuos celulósicos de la industria papelera. Residuos orgánicos de agroindustrias. Residuos inorgánicos de servicios generales. Residuos generales de oficinas administrativas.
IN-6	



M. NIEVA



F. GUEVARA



ING. A. GUEVARA



**G. BALLEND** Domiciliario; **MC** Comercial; **ML** Limpieza De Espacios Públicos; **MO** De otras actividades; **ES** Establecimientos de atención de salud; **IN** Industrial; **CO** Actividades de Construcción; **AG** Agropecuario; **IE** Instalaciones o Actividades Especiales  
1: Barrido, 2: Recolección; 3: Transporte, 4: Transferencia; 5 Tratamiento; 6 Disposición Final.

**MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

**EXP. N.° 26418-2017-EPS**

SUCE N.° 2017259206

Informe N.° 008164-2017/DCEA/DIGESA



M. NIEVA



C. BALLON



F. GUEVARA



GUEVARA

CO-2	Llantas en desuso, en general. Chatarra metálica pesada en general. Chatarra metálica clasificada (aluminio, cobre).
CO-3	Cartón, periódico, papel de color y papel blanco. Residuos plásticos de botellas PET. Residuos de plásticos flexibles (Film). Residuos de plásticos duro.
CO-5	Residuos de plásticos de PVC y HDPE. Residuos de vidrios, transparentes y de colores. Residuos de maderas, clasificadas, no contaminadas. Residuos celulósicos de la industria papelera.
CO-6	Residuos orgánicos de agroindustrias. Residuos inorgánicos de servicios generales. Residuos generales de oficinas administrativas.
AG-2	Llantas en desuso, en general. Chatarra metálica pesada en general.
AG-3	Chatarra metálica clasificada (aluminio, cobre).
AG-5	Cartón, periódico, papel de color y papel blanco. Residuos plásticos de botellas PET. Residuos de plásticos flexibles (Film). Residuos de plásticos duro.
AG-6	Residuos de plásticos de PVC y HDPE. Residuos de vidrios, transparentes y de colores. Residuos de maderas, clasificadas, no contaminadas. Residuos celulósicos de la industria papelera. Residuos orgánicos de agroindustrias. Residuos inorgánicos de servicios generales. Residuos generales de oficinas administrativas
IE-2	
IE-3	Residuos inorgánicos de servicios generales.
IE-5	Residuos generales de oficinas administrativas.
IE-6	-----
ES-P-2	Residuos clase A y Clase B (R.M. 554-2012/MINSA (NTP 096-2012 MINSA)) Residuos médicos biocontaminados. Residuos de atención al paciente: residuos contaminados con secreciones, excreciones y demás líquidos orgánicos provenientes de la atención al paciente, incluye restos de alimentos. Material biológico: cultivos, inóculos, mezclas de microorganismos y medio de cultivo inoculado provenientes del laboratorio clínico, o de investigación, vacuna vencida o inutilizada, filtros de gases aspiradores de áreas contaminadas por agentes infecciosos. Bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados: bolsas conteniendo sangre humana de pacientes, bolsas de sangre vacías, bolsas de sangre con plazo de

MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO De otras actividades; ES Establecimientos de atención de salud; IN Industrial; CO Actividades de Construcción; AG Agropecuario; IE Instalaciones o Actividades Especiales  
1: Barrido, 2: Recolección; 3: Transporte, 4: Transferencia; 5 Tratamiento; 6 Disposición Final.

**MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

**EXP. N.º 26418-2017-EPS**  
SUCE N.º 2017259206  
Informe N.º 008164-2017/DCEA/DIGESA



M. NIEVA



F. GUEVARA



ING A. GUTIERREZ



C. BALLON

ES-P-3	<p>utilización vencida o serología vencida, bolsas conteniendo cualquier otro hemoderivado.</p> <p>Equipos de protección personal - EPPs, contaminados con Hidrocarburos, sustancias químicas.</p> <p>Luminarias, bombillas y fluorescentes.</p> <p>Residuos peligrosos de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE (Tóner y envases de tintas de impresoras, aislantes, refrigerantes, tubos de rayos catódicos).</p> <p>Pilas, baterías de celulares, tablets.</p> <p>Envases vacíos y/o usados de pinturas, lacas, solventes, tintas, pigmentos y demás aerosoles domésticos.</p> <p>Baterías de plomo-ácido.</p>
IN-P-2	<p>Sedimentos pastosos, lodos galvánicos, lodos de decapado, fangos anódicos (borras).</p> <p>Carbón activado, resinas, arenas y otros filtros de uso industrial en desuso.</p> <p>Copelas y crisoles de muestreo y análisis de laboratorio.</p> <p>Escorias y cenizas.</p> <p>Trapos, cartón, aserrín, madera contaminados con hidrocarburos.</p> <p>Emulsiones, refrigerantes de desecho.</p> <p>Soluciones electrolíticas de desecho, ácidos y bases.</p>
IN-P-3	<p>Sedimentos de limpieza de trampas de grasa.</p> <p>Suelo contaminado con hidrocarburo.</p> <p>Lodos de tanques sépticos, lodos de PTARD.</p> <p>Envases vacíos metálicos y plásticos de reactivos químicos, aerosoles, desinfectantes.</p> <p>Filtros de aceites, filtros de combustible, filtros de hidrolinas, filtros de refrigerantes, filtros de aire de maquinarias y equipos pesados.</p> <p>Envases vacíos tipo cilindros metálicos y de plásticos contaminados con Hidrocarburos, insumos o aditivos químicos.</p>
IN-P-5	<p>Reactivos químicos concentrados vencidos de laboratorios químicos, biológicos y/o en desuso.</p> <p>Envases vacíos metálicos, de vidrios, plásticos o cerámicos de reactivos químicos de laboratorios químicos, biológicos.</p> <p>Aceites residuales de lubricantes minerales usados.</p> <p>Aceites residuales comestibles y otros aceites de origen agroindustrial.</p> <p>Equipos de protección personal - EPPs, contaminados con Hidrocarburos, sustancias químicas.</p>
IN- P-6	<p>Luminarias, bombillas y fluorescentes.</p> <p>Residuos peligrosos de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE (Tóner y envases de tintas de impresoras, aislantes, refrigerantes, tubos de rayos catódicos).</p> <p>Pilas, baterías de celulares, tablets.</p> <p>Envases vacíos y/o usados de pinturas, lacas, solventes, tintas, pigmentos y demás aerosoles domésticos.</p> <p>Baterías de plomo-ácido.</p>
CO- P-2	<p>Residuos peligrosos varios (lonas, tuberías, fajas, bolsas, paños, contaminados con insumos químicos o hidrocarburos.</p> <p>Materiales y fibras aislantes contaminadas en desuso.</p> <p>Residuos contaminados con asbesto.</p>
CO- P-3	<p>Envases vacíos metálicos y plásticos de aditivos químicos para la industria de la construcción, solventes, preservantes, imprimantes.</p> <p>Equipos de protección personal - EPPs, contaminados con Hidrocarburos,</p>

**MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

**EXP. N.º 26418-2017-EPS**  
SUCE N.º 2017259206  
Informe N.º 008164-2017/DCEA/DIGESA



M. NIEVA



F. GUEVARA



ING. A. GUZMÁN



C. BALLÓN

CO-P-5	sustancias químicas. Luminarias, bombillas y fluorescentes. Residuos peligrosos de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE (Tóner y envases de tintas de impresoras, aislantes, refrigerantes, tubos de rayos catódicos).
CO- P-6	Pilas, baterías de celulares, tablets. Envases vacíos y/o usados de pinturas, lacas, solventes, tintas, pigmentos y demás aerosoles domésticos. Baterías de plomo-ácido.
AG- P-2	Suelo contaminado con plaguicidas y/o hidrocarburos. Aceites residuales comestibles y otros aceites residuales de origen orgánico. Envases vacíos metálicos y plásticos de productos químicos agrícolas, plaguicidas, desinfectantes y demás insumos para usos agrícolas.
AG- P-3	Residuos peligrosos varios (lonas, tuberías, fajas, bolsas, paños, contaminados con insumos químicos o hidrocarburos. Equipos de protección personal - EPPs, contaminados con hidrocarburos, sustancias químicas.
AG-P-5	Luminarias, bombillas y fluorescentes. Residuos peligrosos de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE (Tóner y envases de tintas de impresoras, aislantes, refrigerantes, tubos de rayos catódicos).
AG- P-6	Pilas, baterías de celulares, tablets. Envases vacíos y/o usados de pinturas, lacas, solventes, tintas, pigmentos y demás aerosoles domésticos. Baterías de plomo-ácido.
IE- P-2	Insumos químicos concentrados - IQPF y Sustancias Químicas Peligrosas – Materiales peligrosos decomisados, vencidos, incautados, por SUNAT, MININTER, DIRANDRO, CONABI.
IE- P-3	Equipos de protección personal - EPPs, contaminados con hidrocarburos, sustancias químicas. Luminarias, bombillas y fluorescentes.
IE-P-5	Residuos peligrosos de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE (Tóner y envases de tintas de impresoras, aislantes, refrigerantes, tubos de rayos catódicos).
IE- P-6	Pilas, baterías de celulares, tablets. Envases vacíos y/o usados de pinturas, lacas, solventes, tintas, pigmentos y demás aerosoles domésticos. Baterías de plomo-ácido.

**E. REGISTRO**

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **TOWER AND TOWER S.A.**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios descritos en el literal D se realicen cumpliendo la Ley n.º 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. n.º 1065 y su reglamento aprobado con D.S. n.º 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa **TOWER AND TOWER S.A.**, están sujetos a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa

**MD** Domiciliario; **MC** Comercial; **ML** Limpieza De Espacios Públicos; **MO** De otras actividades; **ES** Establecimientos de atención de salud; **IN** Industrial; **CO** Actividades de Construcción; **AG** Agropecuario; **IE** Instalaciones o Actividades Especiales  
1: Barrido, 2: Recolección; 3: Transporte, 4: Transferencia; 5 Tratamiento; 6 Disposición Final.

**MINISTERIO DE SALUD  
PERU  
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

**EXP. N.º 26418-2017-EPS**  
SUCE N.º 2017259206  
Informe N.º 008164-2017/DCEA/DIGESA



F. GUEVARA

realiza prestación de servicios diferentes a los señalados en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.

3. La empresa **TOWER AND TOWER S.A.**, podrá realizar prestaciones de servicio únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en los numerales 4.1 y 4.2 del Informe N.º 008164-2017/DCEA/DIGESA, el cual forma parte integrante del presente Registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima,

06 DIC. 2017



F. GUEVARA

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria  
DIGESA

*Maria Eugenia Muzurrieta*  
ING. MARÍA EUGENIA NUEVA MUZURRIETA  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



C. GONZALEZ

MNM/FGR/ACGB